



## **INFORME FINAL DE PRACTICA INTEGRAL DOCENTE CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA SEDE PRINCIPAL**

**ESTUDIANTE-MESTRO  
ALVARO JAVIER CHARRIS BELEÑO.  
CC: 1.010.062.463**

**COORDINADORA DE PRÁCTICA  
MG. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE EDUCACION  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN  
EDUCACION FÍSICA RECREACION Y DEPORTES  
PAMPLONA  
2019**

DQS is member of:





**INFORME FINAL DE PRACTICA INTEGRAL DOCENTE CENTRO  
EDUCATIVO RURAL CHICHIRA SEDE PRINCIPAL**

**SUPERVISORA**

**DOC. MYRIAN TARAZONA SIERRA**

**COORDINADORA DE PRÁCTICA**

**MG. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE EDUCACION  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN  
EDUCACION FÍSICA RECREACION Y DEPORTES  
PAMPLONA  
2019**

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz*



## TABLA DE CONTENIDO

1. Capítulo I .....	9
1.1. Observación institucional y diagnóstico .....	9
1.2. Reseña histórica .....	10
1.3. Marco legal.....	12
1.3.1. Horizonte institucional.....	13
1.3.2. Visión.....	13
1.3.3. Misión.....	13
1.3.4. Filosofía .....	13
1.3.5. Slogan .....	13
1.4. Organigrama.....	14
1.5. Proyecto educativo institucional.....	15
1.5.1. Modelo pedagógico.....	15
1.6. Derechos y deberes de los estudiantes .....	16
1.6.1. Derechos .....	16
1.6.2. Deberes .....	17
1.7. Derechos y deberes de los padres de familia .....	18
1.7.1. Derechos .....	18
1.7.2. Deberes .....	19
1.8. Derechos y deberes de los docentes y directivos .....	20
1.8.1. Derechos .....	20
1.8.2. Deberes .....	20
1.9. Principios y valores.....	21
1.10. Perfiles.....	23



1.10.1.	Perfil del estudiante .....	23
1.10.2.	Perfil del docente .....	24
1.10.3.	Perfil del padre de familia .....	25
1.11.	Manual de convivencia .....	26
1.12.	Marco legal.....	28
1.12.1.	Consejo directivo (Artículo 38).....	28
1.12.2.	Consejo académico (Artículo 39) .....	29
1.12.3.	Asociación de padres de familia (Artículo 41).....	29
1.12.4.	Consejo de estudiantes (Artículo 42) .....	29
1.12.5.	Funciones del consejo estudiantil (Artículo 43) .....	29
1.12.6.	Personero estudiantil (Artículo 44) .....	29
1.12.7.	Comité de convivencia escolar.....	30
1.13.	UNIFORME INSTITUCIONAL .....	31
1.14.	horario de clase.....	33
1.15.	Ley del menor.....	34
1.16.	Cronograma institucional.....	36
1.17.	Inventario .....	37
1.18.	Símbolos institucionales.....	37
1.19.	Matriz dofa .....	38
2.	Capítulo II .....	39
2.1.	Propuesta pedagógica.....	39
2.2.	Objetivos de la propuesta .....	39
2.2.1.	Objetivo general.....	39
2.2.2.	Objetivos específicos.....	39
2.3.	Descripción del problema .....	40
2.4.	Justificación.....	41



2.5.	Población.....	42
2.6.	marco conceptual.....	42
2.6.1.	Educación física .....	44
2.6.2.	Salud.....	45
2.6.3.	Deporte .....	46
2.6.4.	Coordinación .....	46
2.6.5.	Agilidad.....	47
2.6.6.	Velocidad.....	48
2.6.7.	Fuerza.....	48
2.6.8.	Flexibilidad .....	49
2.6.9.	Equilibrio .....	49
3.	Capitulo III .....	50
3.1.	Cronograma de actividades .....	50
3.2.	Diseño del plan de actividades.....	50
3.3.	EVIDENCIAS. ....	52
3.3.1.	.....	52
3.3.2.	.....	53
3.3.3.	.....	54
3.3.4.	.....	55
3.3.5.	.....	56
3.3.6.	.....	57
3.3.7.	.....	58
3.3.8.	.....	59
3.3.9.	.....	61
3.3.10.	.....	62
3.3.11.	.....	63



3.4.	EVALUCIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA. ACTIVIDADES.....	64
4.	CAPÍTULO IV. ....	67
4.1.	ACTIVIDADES INTERISTITUCIONALES Y EXTRACURRICULARES .....	67
5.	Capitulo v .....	70
5.1.	formato de auto-evaluación .....	70
5.2.	formato de coevaluación .....	72
5.3.	formato plan teórico .....	74
5.4.	Formato semanal .....	75
5.5.	nota de práctica con observaciones.....	76
5.6.	Formato de práctica absoluta .....	77
5.7.	Bibliografías.....	79
5.8.	anexos. ....	81



## DEDICATORIA

Pon en manos del Señor todo lo que haces, para que tus planes se hagan realidad. **Proverbios 16:3**

Y todo lo que hagan, de palabra o de obra, háganlo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios el Padre por medio de él. **Colosenses 3:17**

Este trabajo está dedicado principalmente a Dios, el cual llevo presente en todo momento de mi vida, quien es mi motor y mi ayudador; por haberme permitido cumplir este sueño y haberme dado salud, esperanza, sabiduría y por fortalecerme espiritualmente de esta manera emprender un camino lleno de bendiciones para alcanzar esta meta.

A mi señora madre **LEODITH BELEÑO GUDIÑO**, quien ha sido mi gran apoyo incondicional durante toda mi vida, mi gran orgullo, mi ejemplo a seguir y la gran motivación que me impulsa para salir adelante dando siempre todo lo mejor de mí en cada situación que se me presenta, por su gran amor, comprensión, paciencia y principalmente por todos sus sabios consejos que me han guiado por el camino correcto. A mis hermanos YOLIMA PATRICIA, LUZ CENITH, ARNOLD ALFONSO Y FABIO LUIS, quienes también me han apoyado en este largo proceso de formación, que con sus palabras sinceras me llenaban de ánimo para no rendirme y conocer el verdadero amor de un hermano; a mi papá OMAR PUENTES quien con su gran ejemplo de hombre luchador y trabajador, me ha brindado todo lo que un buen padre puede ofrecerle a un hijo, me enseñó a valorar cada triunfo que con esfuerzo se consigue. A toda mi familia, que siempre estuvieron ahí para ayudarme y apoyarme en los momentos difíciles, por esa fe y confianza que me tuvieron para poder lograr esta meta.

¡Muchas gracias por todo! No puedo responder otra palabra que no sea gracias y mil gracias.

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz*

## INTRODUCCIÓN

Esta práctica integral profesional en el área de Educación física tiene como objetivo principal, establecer una propuesta pedagógica la cual buscara lograr enriquecer de una u otra manera la cátedra de educación física en centro EDUCATIVO RURAL CHICHIRA SEDE PRINCIPAL, Realizando un diagnóstico inicial se pudo analizar el carecimiento o la poca destreza que cuenta la mayoría de los estudiantes de dicho centro educativo rural en la ejecución de actividades deportivas, lúdicas y recreativas que requieren de mucha coordinación o que demanda de cierta concentración.

Asimismo, se realizaron diferentes ejercicios más específicos con el deporte balonmano para medir el comportamiento de los estudiantes a través, de las capacidades físicas y se concluyen dos hechos muy fundamentales, el primero fue la dificultad de los estudiantes para realizar movimientos que requieren de coordinación y el segundo es que existe fue el tipo de coordinación donde más se presentaron problemas a la hora de realizar los ejercicios fue en el óculo manual y óculo pedio.

La coordinación óculo manual es importante para el niño porque abre puertas al aprendizaje significativo, a través de sus manos se favorece el desarrollo de la inteligencia, la interacción social y exterioriza su yo al entorno que lo rodea.

Manuel Gutiérrez (2011), considera que es preciso prestar atención a la coordinación ojo-mano, por cuanto de ella depende la destreza manual indispensable para el aprendizaje de ciertas tareas escolares y un sin número de prácticas necesarias en la vida corriente. Es decir, los ejercicios de coordinación óculo-manual, se orientarán hacia disociaciones cada vez más finas. Como ejemplo se obtiene, el lanzar y tomar al vuelo una pelota, constituye un elemento de gran valor y alcance educativo.

## 1. CAPITULO I

### 1.1. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO



La asignación de la práctica integral docente dio apertura con la inducción el día 12 de agosto del año 2019 a las 9:00 am del día lunes con la docente Leidy Ortiz, donde nos dio a conocer el reglamento que debemos seguir al realizar nuestra práctica integral docente y también fue explicado el cronograma de actividades a seguir; a su vez se nos explicaron la metodología de los 5 capítulos con sus respectivas fechas que se de entrega al asesor de la práctica como proyecto de grado. El día 30 de agosto a las 9:00 am se nos citó en la sede principal de la universidad de pamplona, más exactamente en el departamento de licenciatura de educación física, donde la profesora Leidy Ortiz nos hizo entrega de las cartas y asignaciones a los diferentes alumnos-maestros.

Luego el 2 de septiembre siendo las 7:00 am nos dirigimos a la sede de universidad virgen del rosario donde se nos dio una charla motivacional desde su experiencia sobre las habilidades del profesor de Educación física, además

de su forma de actuar dentro y fuera del salón de la institución. Siendo las 8:15 am me dirigí al centro educativo rural chichira de pamplona donde se me fue asignada la práctica profesional; ese mismo día se me hizo un recorrido por el colegio se me presento a las dos profesoras encargadas de primaria y post primaria ya que este centro educativo es escuela nueva, me presenté con los estudiantes e hice la observación correspondiente al diagnóstico.

El centro educativo rural chichira sede principal cuenta con 9 sedes las cuales son la sede principal **chichira, los naranjos, tencalá, ulaga bajo, negavita, Alcaparral, El Ají, Moralitos y Fontibón**. Donde la sede principal cuenta con dos docentes de aulas primaria y post primaria, además la sede principal cuenta con 1 salas de informática, 1 sala de proyección, 2 salones, 2 baños, 1 comedor, 1 capilla, 1 cancha de futbol de salón, 1 un salón de materiales deportivos y 1 cuarto de herramientas.

## 1.2. RESEÑA HISTÓRICA

La palabra Chíchira es un vocablo Chitarero que significa “lugar por donde sale la luna”. Fue habitada en la época precolombina por los indios Rabichas que eran una familia de los Chitareros. Estos indios no opusieron gran resistencia a los conquistadores españoles dada su naturaleza pacífica. En el año de 1552 el fundador de la ciudad Don Ortún Velásquez de Velazco repartió los solares de la recién fundada villa y adjudicó la encomienda de Chíchira junto con los indios pobladores a Don Juan Esteban Rangel.

La Vereda de Chíchira está ubicada en el sector suroriental del municipio de Pamplona y conserva el nombre adjudicado por sus primeros pobladores. Pese a que no hay una historia escrita de la vereda o de la escuela, se sabe, por lo que cuentan los miembros más antiguos, que ésta era una zona boscosa, con gran riqueza de fauna y flora a principios de siglo. Los primeros pobladores comenzaron una tala indiscriminada de árboles para aprovechar la madera y vender la leña en Pamplona. Ante el aumento de la población, por



allá en mayo de 1905 se decidió dejar una habitación de la casa principal de la Finca Plazuelas para que sirviera de salón de clase. En principio la **maestra** era pagada por los mismos habitantes y vivía ahí mismo en la casa. Luego, se construyó una **escuelita en la Finca del Sr. Bautista**, hecha de tapia pisada y techo de paja. Ahí funcionó la escuela durante muchos años. Más tarde, por iniciativa del Padre Peinado se hizo la capilla que aún se conserva. En esta capilla funcionó hasta 1967 la **Escuela Rural de Chíchira**.

En 1967, por iniciativa de la Junta de Acción comunal y algunos vecinos de la Vereda, se logró que el I.C.C.E construyera la nueva edificación sobre planos muy modernos para la época. Para esta labor, colaboró con la mano de obra, el batallón García Rovira. Cuando se dio inicio en Pamplona al programa de Escuela Unitaria, la primera escuela del campo en donde se hizo la aplicación e investigación fue Chíchira. Luego, este programa se transformó en Escuela Nueva, que perdura hasta hoy. En años más recientes, se construyó la cancha múltiple (1970); el salón comunal (1984); una nueva aula (1993) la batería sanitaria (1994) y la Casita de Juegos (1996) y el aula para informática (1999).

La secretaria de educación departamental realizó la fusión de los Centros educativos Chíchira y Negavita mediante DECRETO 000042 del 21 enero del 2013. Artículo 4

### 1.3. MARCO LEGAL

El servicio educativo es regulado a nivel nacional por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) a través de documentos legales que se citan a continuación:

- Ley 50 de 1990. Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- Ley General de Educación ley 115 de febrero 8 de 1994. MEN.
- Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 257 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. MEN.
- Ley 1098 noviembre 8 de 2006. Por el cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de violencia escolar.
- Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013.
- Lineamientos curriculares.
- Estándares.
- Reglamento interno de trabajo y su anexo
- Reglamento interno de docentes
- Ley 1286 de 2019, por la
- Plan estratégico Departamental de ciencias y tecnología



### 1.3.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

El horizonte institucional lo conforman la visión, misión, filosofía y el lema.

### 1.3.2. VISIÓN

El Centro Educativo Rural Chíchira será líder en su Entorno, social, técnico, investigativo, cultural y deportivo, proyectándose al año 2019 para que genere sus propios recursos interactuando con la sociedad en sana convivencia.

### 1.3.3. MISIÓN

Desde la pedagogía activa promover los valores de la persona humana, que le permitan apropiarse del conocimiento y la tecnología en el desarrollo productivo, a través de proyectos investigativos que mejoren la calidad de vida y desarrollen la capacidad de liderar, garantizando la permanencia en la Institución con proyectos comunitarios

### 1.3.4. FILOSOFÍA

Propiciar el desarrollo integral de los jóvenes educandos ofreciendo las oportunidades pedagógicas pertinentes para que puedan desarrollar todas sus potencialidades mediante un aprendizaje activo (aprender haciendo), lúdico y constructivo, moralmente responsable, que cumpla sus funciones de estudiante con miras a un buen desempeño personal, cultural y social, fundamentado en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Formar personas autónomas, cuya competencia crítica alcance un nivel de desarrollo que les permita evaluar la calidad de los argumentos y tomar las mejores decisiones.

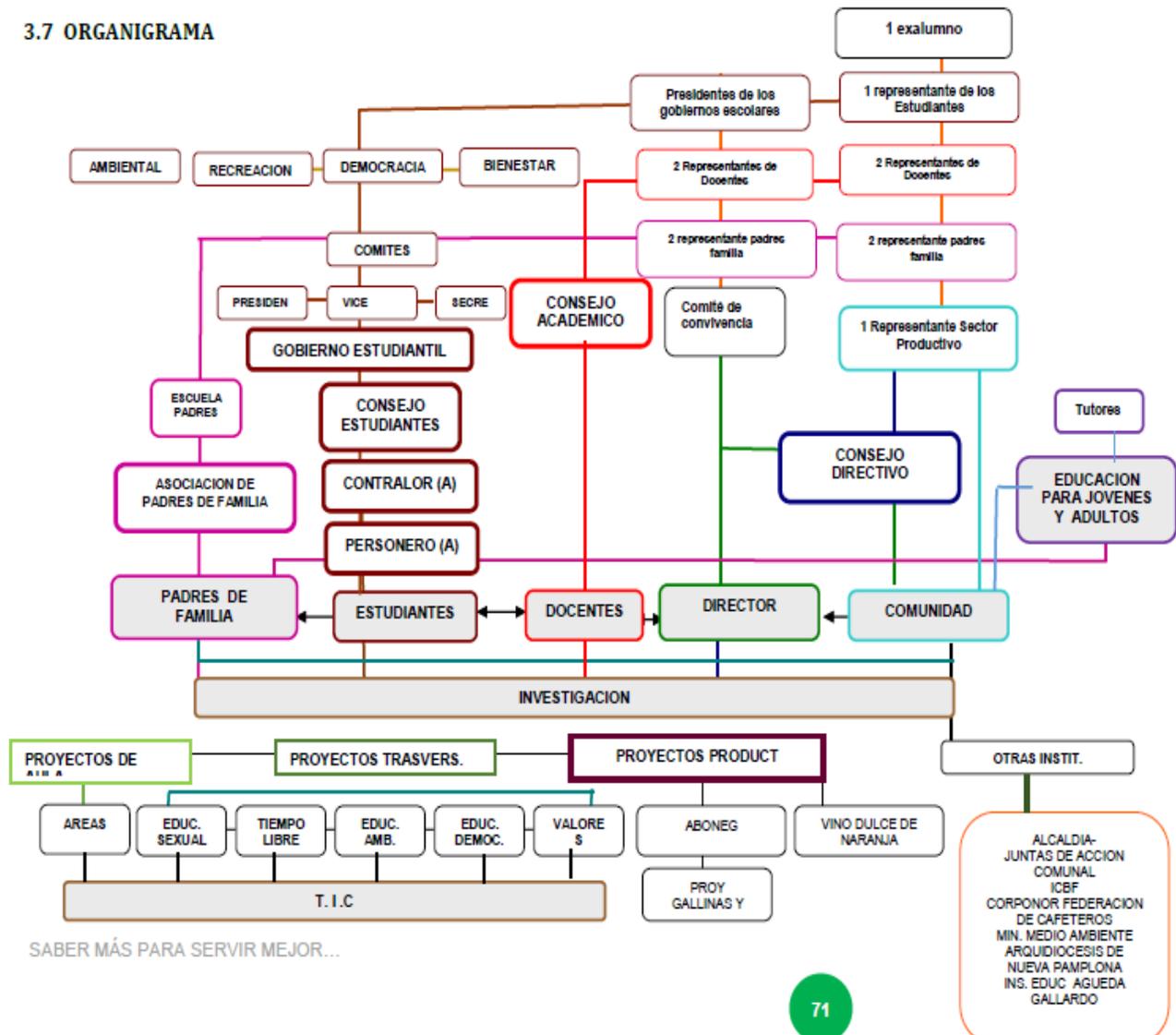
### 1.3.5. SLOGAN

Saber más para servir mejor.

## 1.4. ORGANIGRAMA



### 3.7 ORGANIGRAMA



## 1.5. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### 1.5.1. MODELO PEDAGÓGICO

Escuela nueva activa esta concepción pedagógica, cuyo progenitor fue **Dewey (1859 – 1952)** en EUA, centra el interés en el niño y en el desarrollo de sus capacidades; lo reconoce como sujeto activo de la enseñanza y, por lo tanto, el alumno posee el papel principal en el aprendizaje. El otro elemento que identifica esta tendencia pedagógica es que la educación se considera como un proceso social y para asegurar su propio desarrollo. La escuela prepara para que el niño viva en su sociedad, y ella misma se concibe como una comunidad en miniatura, en la que se “aprende haciendo”. **Funcional:** desarrolla los procesos mentales teniendo en cuenta la significación biológica; De valor social: porque hay que preparar al individuo para ser útil a la sociedad.

Mediante estrategias e instrumentos sencillos y concretos, Escuela Nueva promueve un aprendizaje activo, participativo y colaborativo, un fortalecimiento de la relación escuela-comunidad y un mecanismo de promoción flexible adaptado a las condiciones y necesidades de la niñez. La promoción flexible permite que los estudiantes avancen de un grado o nivel al otro y terminen unidades académicas a su propio ritmo de aprendizaje. El enfoque del Modelo, centrado en el niño, su contexto y comunidad, ha incrementado la retención escolar, disminuido tasas de deserción y repetición, y ha demostrado mejoramientos en logros académicos, así como en la formación de comportamientos democráticos y de convivencia pacífica.

Su método educativo se basa en que el alumno tenga experiencias directas, que se le plantee un problema auténtico, que estimule su pensamiento, que posea información y haga observaciones; que las soluciones se le ocurran al alumno y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas. En esta corriente se inscribe Decroly, médico belga, quien aboga por la educación individualizada y el currículo globalizado; impulsa el trabajo en grupo, el método libre y el espíritu investigativo.

## 1.6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

### 1.6.1. DERECHOS

- Recibir una educación integral cimentada en valores humanos acordes con los principios generales de la educación colombiana y con la filosofía del plantel que le permita ser agente de su propio desarrollo y de la comunidad en donde se desempeñe como maestro.
- Recibir una educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Recibir una educación sin preferencia de género, credo, etnia o posición social.
- Recibir educación de calidad acorde con los ritmos de aprendizaje, intereses de los estudiantes y su contexto.
- Contar con docentes idóneos y éticos
- Participar y aportar en la construcción y ejecución de los planes de estudio, programas académicos y proyectos institucionales. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.
- Permanecer en los diferentes espacios de la institución acorde con las actividades que se estén desarrollando.
- Utilizar en forma responsable las ayudas educativas y dependencias de la institución:
- Renovar su matrícula siempre y cuando haya cumplido con las condiciones establecidas en el presente manual.
- Recibir atención y asesoría de los profesores para contribuir a resolver sus dificultades a nivel académico y personal.
- Recibir los estímulos establecidos en el presente Manual de Convivencia
- Recibir un trato cortés y amable por toda la comunidad educativa acorde con la dignidad humana, sin distingo de carácter social, religioso, político, económico y de género.
- Participar en las actividades académicas, culturales, deportivas y artísticas que se desarrollen en la Institución educativa.
- Conocer sus derechos, deberes y responsabilidades.
- Participar en la elaboración del Manual de Convivencia
- Postularse como representante de los estudiantes en los órganos del Gobierno Escolar.
- Ser escuchado ante las distintas instancias educativas para expresar inconformidades académicas y sociales de manera respetuosa, siguiendo un conducto regular

## 1.6.2. DEBERES

- Dedicar todos sus esfuerzos y consagración para alcanzar los logros académicos y formativos que proponen las diferentes programaciones de las áreas y asignaturas.
- Cumplir con el horario y cronograma fijado por la institución.
- Asistir y participar con puntualidad a todas las clases y actividades programadas en la Institución.
- Cumplir diariamente con tareas, trabajos, consultas, investigaciones y evaluaciones asignadas en cada área o asignatura.
- Traer y cuidar los útiles, textos y cuadernos necesarios para su trabajo escolar respetando los de sus compañeros.
- Asumir y cumplir las medidas correctivas propuestas frente al bajo rendimiento académico.
- Demostrar respeto por los símbolos que identifican la Institución (Bandera, Escudo).
- Conservar interna y externamente la buena imagen de la institución, demostrando la formación recibida, la cual se verá reflejada en sus actitudes y comportamientos
- que hacen parte de su vida diaria (en la vereda, calle, con los vecinos, en los medios de transporte y en los sitios públicos).
- Conocer y cumplir en forma responsable el Manual de Convivencia establecido por la Institución.
- Portar el carné estudiantil y presentarlo cuando fuere solicitado.
- Participar en los acuerdos y compromisos establecidos en el Pacto de Aula.
- Contribuir al aseo, conservación, mejoramiento y embellecimiento de la planta física y bienes materiales de colegio
- preservar, respetar y cuidar el medio ambiente.
- Cuidar de todos los implementos y planta física del colegio tales como: sillas, puertas, vidrios, cuadros decorativos, carteleras, mapas, libros, implementos de laboratorio de química, física, televisores, elementos del aula de informática, materas, útiles de aseo, baños y responder por los daños que ocasione.

## 1.7. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

### 1.7.1. DERECHOS

- recibir un trato respetuoso por parte de todos los estamentos de la institución.
- no ser discriminado por razón de sus creencias políticas, religiosas o por condición social o racial.
- mantener la confidencialidad sobre la información que suministra sobre su familia y sobre sí mismo.
- elegir y ser elegido democráticamente en la conformación de la junta directiva de la asociación de padres de familia, consejo de padres y consejo directivo.
- ser escuchado ante situaciones que requieran explicación o reclamo con miras a solucionar dificultades de sus hijos.
- ser informado sobre las actividades de la asociación de padres de familia.
- ser informado sobre las decisiones que tome la institución.
- participar en la reconstrucción del manual de convivencia a través de su delegado.
- conocer y cumplir las normas del manual de convivencia.
- participar en la reconstrucción del proyecto educativo institucional y en los diferentes comités y actividades programadas en la institución.
- participar en los espacios democráticos de discusión, diseño y formulación de políticas, planes, programas y proyectos de interés.
- manifestar las inquietudes y sugerencias que beneficien la comunidad su inconformidad ante determinadas situaciones en forma respetuosa.
- conocer el proyecto educativo institucional del centro educativo rural chichira.
- recibir información periódica en forma personal y directa, oral o escrita sobre la asistencia, rendimiento, comportamiento de sus hijos, así como también sobre el desarrollo de actividades programadas por el plantel.
- recibir capacitación sobre temas que contribuyan a la formación de los hijos y unidad familiar.
- elevar el nivel cultural permitiéndole su participación en las diferentes actividades programadas para tal fin. integrarse en la formación de los educandos orientándola hacia su pleno desarrollo.
- solicitar entrevistas con los docentes cuando lo requiera para apoyar el proceso de formación de sus hijos.

## 1.7.2. DEBERES

- Matricular a su hijo en la fecha estipulada.
- Presentar la documentación según lo establecido, teniendo en cuenta el grado que cursa el estudiante acatando las fechas establecidas para la tramitación de documentos
- Respetar el horario de atención a Padres de Familia. Asistir a las reuniones de padres programadas por la Institución.
- Asistir a las reuniones de padres programadas de manera extraordinaria por la Institución y en caso de que sean solicitados ante cualquier situación presentada.
- Responder por los daños o pérdidas que su hija o hijo ocasione en los bienes del colegio o de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Respetar la filosofía y orientación de la institución.
- Asumir las sanciones que se impongan por comportamientos inadecuados y que estén acordes con las normas contempladas en este Manual de Convivencia.
- Apoyar actividades que programe la institución y que propenden por el beneficio de la misma.
- Participar mediante asesoría y apoyo en las actividades de la Institución.
- Informar oportunamente cualquier anomalía que conozca y afecte al CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA
- Colaborar con los docentes para que sus hijos cumplan a cabalidad con sus deberes de estudiante en el desarrollo de sus tareas escolares.
- Asumir con responsabilidad y en forma oportuna la elaboración y envío de las excusas en caso de inasistencia de sus hijos a clase y demás actividades programadas por la institución.
- Proveer a sus hijos de los materiales necesarios para el cumplimiento de sus labores escolares y brindar las condiciones necesarias para la recreación y la participación de sus hijos (as) en actividades deportivas y culturales de su interés.
- Respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas, adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas.
- Garantizar su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.
- del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.
- Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos.

## 1.8. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS

### 1.8.1. DERECHOS

Además de los complementados en la constitución, la ley y los reglamentos son derechos de los docentes y directivos docentes como servidores públicos los siguientes:

- ✓ Recibir con puntualidad la remuneración salarial fijada o convenida para el respectivo cargo o función contractual.
- ✓ Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.
- ✓ Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.
- ✓ Recibir tratamiento cortes con arreglo a los principios básicos de las relaciones humanas
- ✓ Obtener el reconocimiento y pago oportuno de las prestaciones consagradas en los regímenes generales y especiales.
- ✓ Los derechos consagrados en la constitución, los tratados internacionales ratificados por el congreso, las leyes, las ordenanzas, los acuerdos municipales, los reglamentos y manuales de funciones.

### 1.8.2. DEBERES

Son deberes de los docentes y directivos docentes como servidores públicos los siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir los deberes consagrados en la constitución, los tratados de derechos internacionales humanitarios y los demás ratificados por el congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos municipales, el manual de convivencia de la institución y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.
- Cumplir con diligencias, eficiencia e imparcialidad la función docente y abstenerse de incurrir por acción u omisión en cualquier acto que cause la suspensión o perturbación injustificada del servicio público educativo o que implique abuso indebido del cargo o función.

- Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su función, cargo o empleo en forma exclusiva para los fines a que están efectos.
- Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a todos los miembros de la comunidad educativa y con los demás que tengan relación por razón del servicio.
- Cumplir con las disposiciones que sus superiores jerárquicos adopten en ejercicios de sus atribuciones siempre que no sean contrarias a la constitución nacional y a las leyes vigente, y atender los requerimientos y situaciones de las autoridades competentes.
- Desempeñas el empleo cargo o función sin obtener o pretender beneficios adicionales a las contraprestaciones legales a que tiene derecho.
- Desempeñas personalmente las tareas que le sean confiadas, responder por el ejercicio de autoridad que se delegue.
- Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales.
- Ejercer sus funciones consultando permanentemente los intereses del bien común, y teniendo de presente que los servicios que presta constituyen el reconocimiento y efectividad de un derecho y buscan las satisfaciendo las necesidades generales de todos los ciudadanos.

## 1.9. PRINCIPIOS Y VALORES

Dentro de los procesos Educativos y éticos de nuestra Institución, fortalecemos la Sana Convivencia y la inclusión a la vida como eje motor a los avances de la sociedad, así mismo recalcamos:

- **LA HONESTIDAD:** Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia y esté dirigido a alcanzar los propósitos institucionales.

- **LEALTAD:** Guardar confidencialidad respecto a la información de la Institución y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos. Velar por el buen nombre de la institución, dentro y fuera de ella y hacer observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de la educación que se imparte.
- **RESPECTO:** El respeto implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material.
- **SOLIDARIDAD:** La disposición a ayudar a los compañeros cuando necesiten de apoyo. Actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por la entidad.
- **JUSTICIA:** Damos a cada quien lo que le corresponde de conformidad con sus méritos y los derechos que le asisten.
- **PERTENENCIA:** Mantenemos el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física para servir con el mayor agrado, haciendo el proyecto de vida compatible con el proyecto laboral.
- **TOLERANCIA:** Valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.
- **RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL:** El manejo eficiente de los recursos en la realización de nuestras actividades se deben realizar de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos y metas Institucionales.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Apoyamos las acciones realizadas para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo local, regional y nacional, en especial aquellas dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad.
- **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL:** Promovemos el cuidado del medio ambiente para garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras, en el accionar de todas las áreas institucionales con la finalidad de generar prácticas responsables dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental y la búsqueda de la eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de los recursos.

- **CONVIVENCIA:** Mantenemos la disposición al diálogo como punto de partida a la solución de situaciones producto de las diferencias que se presenten en la interacción cotidiana entre los distintos miembros de la comunidad Educativa.
- **IMPARCIALIDAD:** Actuar con legalidad, justicia e imparcialidad tanto en la prestación de servicios como en las relaciones laborales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.
- **CULTURA CIUDADANA:** La educación debe contribuir en forma eficaz y sistemática a la profundización de la democracia, la participación ciudadana, la construcción de una cultura de convivencia, respeto a los derechos humanos y a la conquista de la paz, basados en un enfoque de derechos, deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad social, étnica, política, religiosa, sexual y de género, valoración y tratamiento de los conflictos.

## 1.10. PERFILES

### 1.10.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante del CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA se valora como un ser humano responsable de su proceso educativo, ser singular y social autónomo, creativo, trascendente y con capacidad de servicio, dispuesto a contribuir en forma activa en la transformación de su región. La comunidad educativa del CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA, actuando como dinamizadora del progreso educativo, forma estudiantes en los niveles de **Preescolar, Básica**, atendiendo los modelos **Pedagógicos Preescolar Rural, escuela Nueva, Post primaria**, telesecundaria, Modelo de educación para jóvenes y adultos

El estudiante del CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA se identificará en los siguientes aspectos:

- Proyectando los valores de construcción de paz, amor, justicia y verdad. Asumiendo y defendiendo su amor por la vida, la libertad y la práctica de la democracia.
- Ejerciendo la transparencia en sus actitudes éticas, morales y pedagógicas para su desarrollo personal y profesional.
- Siendo crítico y con capacidad para conocer, analizar y transformar la realidad de su entorno.
- Adquiriendo una sólida formación académica, pedagógica e intelectual con capacidad para interactuar en forma social, laboral, familiar y con su comunidad.
- Apropiando una actitud investigativa para la adquisición de mayores conocimientos y ponerlos al servicio de su comunidad.
- Manteniendo un espíritu analítico y crítico en los procesos institucionales para ser proyectados en su comunidad.
- Trabajando en equipo donde proyecte cooperación, creatividad, capacidad de participación, debate y conciliación para una convivencia armónica y el logro del respeto por el otro.
- Comportando excelente presentación personal, responsabilidad, respeto y buenos modales dentro y fuera de la institución.

### 1.10.2. PERFIL DEL DOCENTE

El CER chichira se caracteriza por ser un profesional con altas expectativas hacia sus estudiantes contando con las siguientes particularidades:

- Posea conocimiento profundo de su ser personal para llegar a comprender a los otros y orientarlos en su proceso de autoconocimiento, en función de su desarrollo humano integral. Estructure dimensiones ideológicas, axiológicas, humanistas y académicas
- Consolide su identidad de docente como sujeto espiritual, ético, social, político y promotor de desarrollo humano.
- Conozca el mundo de dónde vienen los y las estudiantes, para evidenciar el valor de lo multicultural e intercultural, como

plataforma y horizonte actual de lo educativo. Hoy los jóvenes y sus culturas son lugares por recorrer, valorar y descubrir.

- Se identifique con los valores y se refleje en la coherencia entre su vida y su quehacer educativo.
- Logre una síntesis entre valores y cualidades morales que caracterizan la esencia humanista de la labor del maestro con una concepción y sentido ético de la profesionalidad.
- Practique una pedagogía que asuma los desafíos de la diversidad cultural, orientada a garantizar el éxito de los estudiantes más débiles y vulnerables.
- Practique una pedagogía que fomente la comunicación y la participación, vigorice la vida de grupo, testimonie un servicio alegre, sencillo y capacite para establecer relaciones que tengan como base la escucha, el respeto por el otro, el encuentro, el diálogo con lo diverso, lo distante, lo ajeno a los propios contextos, el sentido democrático y el amor a la Patria.

### 1.10.3. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

Teniendo en cuenta que la formación integral de los estudiantes no es sólo tarea del Centro educativo Rural chichira, se necesita que los padres de familia sean un verdadero testimonio de vida en este importante proceso. Por este motivo, el establecimiento educativo busca que el padre de familia o acudiente:

- Se identifique con la filosofía del Centro Educativo.
- Esté en permanente comunicación.
- Vivencie los valores éticos y morales.
- Se comprometa en las distintas actividades del Centro Educativo con una actitud dinámica y participativa, para lograr la integración de la familia y el compartir de la fe en la comunidad educativa.
- Sea coherente entre lo que exige a sus hijos e hijas y lo que se les brinda en el hogar.

- Utilice un diálogo respetuoso con los educadores de sus hijos y demás miembros de la comunidad educativa.
- Esté atento con el proceso académico y formativo de sus hijos.
- Apoye el nivel de exigencia y la calidad educativa brindada por la Institución Educativa
- Ejercer el liderazgo y participación activa en la vida escolar y familiar.
- Garantice una formación a sus hijos.
- Participe en los procesos de investigación que se estén dando en las diferentes sedes escolares del CER chichira.

## 1.11. MANUAL DE CONVIVENCIA

### NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN

ARTÍCULO 1. NATURALEZA JURÍDICA DE CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA es una Institución Educativa de carácter Oficial, del orden Departamental, con calendario “A”, de carácter mixto, en los términos del artículo 9° de la Ley 715 de 2001, Creado por Decreto No. 0252 del 12 de abril de 2005. Licencia Oficial de Funcionamiento: Resolución No. 0981 del 12 de noviembre de 2004. Aprobación de Estudios Res. No. 1086 del 8 de noviembre de 2005. El CER Chichira está integrado por las sedes Escolares: Ulaga Bajo, El Naranjo, Alcaparral, Chichira, Fontibón, El Ají, Moralitos, Tencalá y Negativa. con jornada diurna única, conformada por un conjunto de personas y bienes promovidos por autoridades públicas, cuya finalidad es prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica, regida por la Ley 115 de 1994, la ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 del 11 de septiembre del 2013 y demás normas reglamentarias.

## ADOPCIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

ARTÍCULO 2.- ADOPCIÓN: El Consejo Directivo de la Institución en uso de sus facultades legales y con fundamento en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, y los artículos 14 y 17 del Decreto 1860 de 1994, en sesión formal aprobó los ajustes y reformas al Manual de Convivencia, por lo cual se adopta mediante el acuerdo 012 de 22 de noviembre de 2011, previos los siguientes fundamentos de derecho:

- Que los valores éticos y morales que sustentan el Estado Social de Derecho de la democracia participativa en Colombia, deben promoverse para hacer posible la convivencia civilizada de todos los colombianos.

**OBJETIVOS DEL MANUAL:** El Manual de Convivencia tiene como objetivos:

- Concientizar a los miembros de la comunidad educativa de los deberes y derechos personales y colectivos que son necesarios asumir con responsabilidad e imparcialidad para una real convivencia.
- Fomentar el respeto por las normas establecidas para garantizar el cumplimiento de derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa.
- Fortalecer los valores éticos y morales entre los estudiantes y comunidad educativa para que asuman sus compromisos formativos y profesionales de acuerdo con los principios de la institución.
- Establecer los procedimientos que permitan la solución de conflictos y dificultades en términos de justicia y equidad.

**OBLIGATORIEDAD DEL MANUAL:** En cumplimiento de los principios de publicidad y legalidad, una vez entregada copia íntegra de este estatuto a cada estudiante de la institución, estará destinado para sus fines pertinentes. Este mismo se torna de obligatorio cumplimiento en la regulación de los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa, sin perjuicio de la imposición de las sanciones a que haya lugar previa garantía de un

debido proceso, así como los demás procedimientos que se contemplan en el presente manual.

## 1.12. MARCO LEGAL

El marco legal del presente Manual de Convivencia es el que se describe a continuación: Constitución Política: se destacan las siguientes disposiciones: artículo 1°, 2°, 16°, 27°, 44° y 67°.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos: la Institución declara que el presente Manual de Convivencia tiene fundamento especial en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración de los Derecho del Niño: entiéndanse incluidos en este Manual todos los derechos emanados de la Declaración del Niño, como fundamento especial del mismo, para su reconocimiento como sujeto de derecho.
- Ley General de la Educación: fundamentamos este manual en todo su articulado, resaltando los siguientes: artículo 5°, 6°, 7°, 24°, 25°, 91°, 95° y 96°.
- Decreto 1860 de 1994. Ley 30 de 1986 por el cual se adapta el Estatuto Nacional de Estupefacientes.
- Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por el cual se expide el nuevo Código de Infancia y Adolescencia.

Ley 1146 de 2007: acójase como fundamento especial de este Manual de Convivencia la Ley 1146 de 2007– Normas para prevención de la Violencia Sexual, en especial los artículos 11°, 12°, 13° y 14°.

### 1.12.1. CONSEJO DIRECTIVO (ARTICULO 38)

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la institución. Los miembros que lo componen son:

- Director
- Representante de los docentes (2)
- Representante d ellos padres de familias (2)

- Representante del consejo estudiantil
- Representante del sector productivo
- Representante de los egresados

#### **1.12.2. CONSEJO ACADÉMICO (ARTICULO 39)**

- Se compone de la siguiente manera: el director o su delgado, y los profesores pertenecen al consejo académico por derecho propio.

#### **1.12.3. ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA (ARTICULO 41)**

- La asociación de padres de familia es una persona jurídica de derecho privado que coadyuva con la institución en diferentes aspectos y se regula por los dispuestos en el decreto 1265 del 2006.

#### **1.12.4. CONSEJO DE ESTUDIANTES (ARTICULO 42)**

- el consejo de estudiantes es la instancia de participación de los estudiantes mediante de representación directa del centro EDUCATIVO RURAL CHICHIRA. Este está conformado por un representante de cada sede escolar elegido por votación directa.

#### **1.12.5. FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL (ARTICULO 43)**

- Darse su propia organización interna
- Elegir al representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativa sobre el desarrollo de la vida estudiantil
- con las anteriores que le atribuyen el manual de convivencia.

#### **1.12.6. PERSONERO ESTUDIANTIL (ARTICULO 44)**

El personero es el encargado de promover y defender los derechos y deberes de los estudiantes. Es elegido por votación directa de todos los estudiantes del CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA en los primeros 30 días del año escolar.

### 1.12.7. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

**Artículo 25.8.1** Delegación formada con el objetivo de orientar y coordinar estrategias, programas y actividades para la prevención y mitigación de la violencia escolar y formación para los derechos humanos, sexuales y reproducción de los alumnos del plantel en el marco de la corresponsabilidad de los miembros de la comunidad educativa.

#### **Conformación del comité escolar de convivencia escolar:**

- El rector, de establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente de estudiantes
- Un (1) de núcleo ético político o quien lidere el proyecto de democracia y de derechos humanos, o estrategias de convivencia escolar.

#### **funciones del comité escolar de convivencia.**

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía el ejercicio de los derechos humanos, sexual y reproductivos y la prevención y mitigación de violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos

## 1.13. UNIFORME INSTITUCIONAL

### ➤ UNIFORME DE DIARIO

<u>MASCULINO</u>	<u>FEMENINO</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Saco blanco con el escudo institucional, cuello tipo polo con franjas rojas, negras.</li> <li>➤ Pantalón azul oscuro vota recta y suelta</li> <li>➤ sueter blanco cuello redondo</li> <li>➤ Medias del color del pantalón</li> <li>➤ Zapatos negros clásicos con cordones.</li> </ul> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Saco blanco con el escudo institucional, cuello tipo polo con franjas rojas, negras.</li> <li>➤ Falda azul oscuro de largo hasta la rodilla.</li> <li>➤ Medias largas del color de la falda.</li> <li>➤ Zapatos negros clásicos</li> </ul> 

➤ **UNIFORME DE GALA.**

<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Camisa blanca manga larga.</li> <li>➤ Pantalón azul oscuro vota recta y suelta</li> <li>➤ Corbata del color del pantalón y cinturón negro</li> <li>➤ Sueter blanco de cuello redondo</li> <li>➤ Medias del color del pantalón</li> <li>➤ Zapatos negros clásicos con cordones.</li> </ul> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Camisa blanca manga larga</li> <li>➤ Corbata del color de la falda</li> <li>➤ Falda azul oscuro de largo hasta la rodilla.</li> <li>➤ Medias largas del color de la falda.</li> <li>➤ Zapatos negros clásicos</li> </ul> 

➤ **UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

<b>MASCULINO Y FEMENINO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Buso deportivo color rojo cuello tipo polo con franjas negra y blancas. Con el escudo del centro educativo</li> <li>➤ Suéter blanco cuello redondo</li> <li>➤ Sudadera de color negro con franjas rojas y blancas</li> <li>➤ Medias blancas deportivas.</li> <li>➤ Zapatos blancos con cordones</li> </ul>	

**1.14. HORARIO DE CLASE**

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<b>6: 45 -7:15 am</b>	<b>ENTRADA</b>				
<b>7:30 – 8:30 am</b>	Post primaria		Post primaria		Post primaria
<b>8:15- 9:15 am</b>		Primaria		primaria	
<b>9:15 – 10:45</b>	<b>DESCANSO</b>				
<b>10:45- 12:45 am</b>	Post primaria	Primaria		primaria	Post primaria

## 1.15. LEY DEL MENOR

LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

### Principios y definiciones

**Artículo 1°. Finalidad.** Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

**Artículo 2°. Objeto.** El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

**Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos.** Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y

### DERECHOS Y LIBERTADES

**Artículo 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

**artículo 18. Derecho a la integridad personal.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico.



**Artículo 19. Derecho a la rehabilitación y la resocialización.** Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas.

### **OBLIGACIONES DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO**

**Artículo 38. De las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado.** Además de lo señalado en la Constitución Política y en otras disposiciones legales, serán obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado en sus niveles nacional, departamental, distrital y municipal el conjunto de disposiciones que contempla el presente código.

**Artículo 39. Obligaciones de la familia.** La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes.



## 1.16. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019													
ACTIVIDADES	MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. Planeación y organización institucional		8-18											
2. Iniciación de clases		21											
3. Reunión de Padres de Familia.(Representantes)			13		13			17		27			
4. Izadas de bandera				12	23(Idioma)			19 (Independ)	7(Boyacá)		14 (América)		
5. Rendición de cuentas			28										
6. Elección de Personero y/o Represen. Estudiantil			21										
7. Reunión del Consejo Directivo				8									
8. Reunión de profesores y Consejo Académico			2					9		17		25	
9. Reunión administrativa				22		15				20		8	
10. Evaluaciones de periodo				26			10			9		26	
11. Comité de convivencia				27	24	19		31	28	26			
12. Fundación de Pamplona												1	
13. Celebraciones Religiosas Virgen				6 (ceniza)		13				27			
14. Día del Educador						15							
15. Día de la Niñez					24						31		
16. Día de Amor y Amistad										20			
17. Día de la madre						24							
18. Día de la Mujer				8									
19. Día de San José				26									
20. Cometas									15				
21. Jornadas pedagógicas			22						16				
22. Jornadas de trabajo			20				13			18		20	
23. Clausura del año escolar												29	6
24. Valores		Responsabilidad	Respeto	Solidaridad	Reconciliación	Honestidad	Ambiental	Tolerancia	Patriotismo	Amor	Justicia	Gratitud	

### 1.17. INVENTARIO

6	➤ Balones de futsal
3	➤ Balones de baloncestos
1	➤ Balón de voleibol
15	➤ Conos
11	➤ Platos
20	➤ Aros
12	➤ Cuerdas
8	➤ bastones
1	➤ Maya de voleibol
3	➤ Ajedrez
6	➤ Juegos de mezas

### 1.18. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

**BANDERA**



**ESCUDO**



### 1.19. MATRIZ DOFA

FORTELEZAS.	DEBILIDADES.
<p>Las principales fortalezas con que cuenta el centro educativo son con la biblioteca muy bien organizada, su sala de informática que cuenta con una cantidad de equipos tecnológicos como computadores y tabletas a las cuales los estudiantes tienen acceso, la capilla en la cual los estudiantes realizan las misas y cuenta con dos amplias aulas de clases bien estructuradas y amplias para la comodidad de los estudiantes</p> 	<p>La principal debilidad del centro educativo está en el trayecto tan largo que la mayoría de sus estudiantes tienen que realizar a pie, para llegar hasta donde los recibe el transporte escolar por el difícil acceso que es al redor de 1 a 2 horas, por otra parte, es el poco material deportivo que hay lo cual dificulta el desarrollo al máximo de las clases y la práctica de algunos deportes. La infraestructura para personas con limitaciones físicas, ya que no cuenta con una rampa para que estudiantes en sillas de ruedas pueda acceder.</p> 
OPORTUNIDADES.	AMENAZAS.
<p>El centro educativo brinda a los estudiantes muchos beneficios a nivel educativo en su contexto, cuenta con una sala de informática, con un aula de proyección, un restaurante que le brinda a los estudiantes una buena alimentación, le brinda sus estudiantes proyectos productivos a los que ellos pueden acceder.</p> 	<p>El centro educativo presenta en la cancha de fútbol de salón una superficie lisa "baldosa" que puede colocar en riesgo la integridad física de los infantes, la cual al momento de correr por ser de baldosa puede generar una lesión. A su vez el baño de las niñas está en muy mal estado presenta fracturas las cuales pueden provocar el desplome del mismo y agua no es apta para consumo ya que presenta cierto punto de contaminación al no ser tratada.</p> 

## 2. CAPITULO II

### 2.1. PROPUESTA PEDAGÓGICA

#### EL BALONMANO COMO ESTRATEGIA DEPORTIVA Y PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN Y LA AGILIDAD EN LOS ESTUDIANTES CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA.

### 2.2. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

#### 2.2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la coordinación y la agilidad en los estudiantes del CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRÁ mediante la implementación del balonmano como estrategia pedagógica y deportiva.

#### 2.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar la práctica del balonmano como un deporte innovador y dinámico en esta institución.
- Desarrollar todas las dimensiones de los estudiantes a través de la práctica de este deporte.
- integrar en competencias de balonmano a los estudiantes, para si despertar en ellos el interés por el deporte u otras actividades que conllevan a una vida más saludable.
- Desarrollar actividades coordinativas para que los estudiantes cumplan cada uno de los procesos de observación, ejecución y corrección oportuna de los movimientos detectando a tiempo los errores y darles solución a las destrezas y capacidades de los mismos.
- implementar la práctica del balonmano, con la finalidad de recrear y formando integralmente a los infantes de centro educativo, evitando la falta de en las actividades físicas.

## 2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Después de realizar una observación participante y un diagnóstico a este contexto escolar, se pudo identificar que los estudiantes de los grados 6° 7° 8° y 9° de bachillerato presentan problemas en cuanto al desarrollo de su coordinación, agilidad y velocidad en la práctica de cualquier deporte, ya que, se evidencia inconvenientes para coordinar y de ser precisos a la hora de realizar algún lanzamiento a un objetivo precioso, dando como resultado un inadecuado proceso de coordinación óculo-motriz, lo cual también repercute de forma directa en el desempeño de las demás áreas, dado que, esto también genera inconvenientes en el proceso de escritura, de atención, de concentración, etc. Por otro lado, también se identifica que muchos de los estudiantes de dicho colegio demuestran apatía por la educación física, lo cual, también es causa directa de estos inconvenientes.

Por lo cual, y de acuerdo a todo lo anterior, se hace necesaria el diseño de una propuesta deportiva que permita mejorar en parte estas problemáticas identificadas.

Al respecto, varios autores han hecho varias definiciones acerca del deporte **Gómez, A. (2001)**, El deporte es una actividad física reglamentada, normalmente de carácter competitivo, que en algunos casos mejora la condición física y psíquica de quien lo practica y tiene propiedades que lo diferencian del simple juego. Así mismo, la RAE, en su Diccionario de la lengua española, define deporte como una «actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas»; también, en una segunda aceptación, más amplia, como «recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre

Es decir, que el deporte se constituye como un proceso esencial en el desarrollo del ser humano, y la práctica del mismo fortalece otras dimensiones del individuo, por lo cual, esta propuesta se enfoca desde el ámbito deportivo para la mejora de los problemas identificados.

## 2.4. JUSTIFICACIÓN

Esta propuesta pedagógica se formuló con el fin de fortalecer en los estudiantes la coordinación y la agilidad por medio de la implementación del balonmano como deporte, dado que, esto ayuda a la formación integral y mejora la capacidad del desarrollo motriz de los educandos.

Por otro lado, es importante destacar que esta propuesta será aplicada en los grados de bachillerato, ya que en estas etapas tempranas es donde se debe aprovechar a los estudiantes para inducirlos a practicar actividad física. Además, a muchos los introduce a la vida deportiva, recreativa y sana, debido a que se apropian de los conceptos que ellas se presentan, siendo el mayor de los casos, jóvenes que adoptan el deporte como proyecto de vida. Es por ello que se produce la atención hacia el desarrollo bio-psico-social de los estudiantes de secundaria del centro educativo rural chichira sede principal, logrando con todo esto la formación tanto educativa, como formativa-deportiva para

que estos aprovechen al máximo las oportunidades que se les presentan y se eviten de la mayor forma posible que se desvíen del camino.

**Wuest y Bucher (1999)** nos ayuda a entender un poco mejor el concepto de educación física como “un proceso educativo que emplea la actividad física como un medio para ayudar a los individuos que adquieran destrezas, aptitud física, conocimiento y actitudes que contribuyen a su desarrollo óptimo y bienestar”. Partiendo de esto, podemos afirmar que la implementación de la educación física no solo es deporte o actividad física, sino que trasciende más allá de esos aspectos y que con lleva a que el individuo pueda formarse integralmente. Por consiguiente, es importante implementar una propuesta que ayude a los niños y jóvenes del centro educativo rural chichira, a mejorar sus capacidades o valencias físicas, porque como bien se dice el conocimiento va ligado a un cuerpo óptimo y saludable, “cuerpo sano, mente sana”.

## 2.5. POBLACIÓN

La población con la cual realice trabajo durante mi practica integral docente en el CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA de Pamplona fue con los estudiantes de post primaria la cual estaba conformada por los grados 6° 7° 8° y 9° de bachillerato. Había 7 niñas y 15 niños dando así un total de 22 estudiantes.

<u>GRADOS</u>	<u>NIÑAS</u>	<u>NIÑOS</u>	<u>TOTAL</u>
6°	1	5	6
7°	3	4	7
8°	2	1	3
9°	1	5	6
			<b>22</b>

## 2.6. MARCO CONCEPTUAL

La palabra Balonmano también conocida como Handball, es originaria de Alemania. Es un deporte moderno y el más joven dentro los que se juegan con balón. Consiste en un deporte de campo en el que se enfrentan dos equipos y se caracteriza por transportar el balón con las manos. Cada equipo se compone de 7 jugadores (6 de campo y 1 portero), se juega en un campo rectangular con una portería a cada lado del campo, su objetivo principal es colocar la pelota en la portería del equipo contrario para marcar la mayor cantidad de goles antes de concluir el partido el cual consta de dos partes de 30 minutos cada una. Los jugadores pueden usar las manos o cualquier parte del cuerpo excepto los pies para pasar, agarrar, anotar. Aunque el portero es el único que puede usar los pies para defender la portería.

El origen del balonmano es relativamente incierto. Aunque diversos juegos parecidos a él han existido en otras épocas de la historia y en distintas culturas,

estos juegos poco tienen que ver con el balonmano como lo conocemos actualmente. Para establecer los orígenes del balonmano, los investigadores tratan de buscar similitudes y puntos de contacto con juegos propios de los griegos y de los romanos.

En cualquier caso, también es cierto que en la antigua Grecia existió el "**juego de urania**" en el que se usaba el balón de medidas parecidas a una manzana, que debía ser sostenido en el aire. En uno de los libros fundamentales de la literatura clásica, la Odisea, Homero habla de este juego y explica cómo dos de sus protagonistas lanzaban la pelota al aire en dirección a las nubes y la tomaban saltando, antes de que sus pies volvieran a pisar el suelo. Algunas escenas de este tipo de diversión fueron halladas en la muralla de Atenas en 1926. Posteriormente, también entre los romanos el médico **Claudio Galeno** había aconsejado a sus enfermos la práctica del "**Harpaston**", una modalidad que se realizaba con una pelota y con las manos. Aquello se producía alrededor de los años 150 a. de C. Mucho más adelante, ya en la Edad Media, el trovador **Walter Von der Vogelwilde** describió asimismo el "**juego de la pelota**", que consistía en atrapar el balón en vuelo de una forma parecida a como se lo pasan ahora los jugadores de balonmano. Era practicado principalmente en la Corte y los trovadores lo bautizaron como el "**Primer Juego de Verano**". De todos modos, era una práctica deportiva no estructurada, sin ningún tipo de reglamento ni de normas. Los orígenes modernos del balonmano datan de finales del siglo XIX, cuando se utilizaba como complemento para entrenar y preparar a los gimnastas. En 1982, un profesor de gimnástica, **Konrad Koch**, creó el "**raffballspied**", con características muy parecidas al actual balonmano. En este tiempo, en Checoslovaquia se practicaba en las escuelas un juego en el que cada equipo estaba formado por siete jugadores. Se denominaba "**hazena**" y su primer reglamento apareció en 1905.

- **920:** el balonmano no tenía federación propia; estaba inscrito dentro de la IAFF (Federación Internacional de Atletismo).
- **1946:** fue el año en que se creó la Federación Internacional (IHF).

- **1938:** se organiza el Primer Campeonato del Mundo en las dos modalidades, a 11 y a 7.
- **1949:** se inicia el Balonmano femenino con carácter internacional, celebrándose el Primer Campeonato del Mundo en Hungría.
- **1968:** se establece la obligatoriedad de que el deporte del Balonmano en sala se practique en terrenos de 40 por 20 metros, siendo estas las medidas actuales.
- **1972:** el Balonmano participa por vez primera en la Olimpiada que se celebra en Múnich.
- **1976:** El handball femenino fue introducido en los Juegos Olímpicos de Montreal. Desde entonces hasta la fecha actual, el Balonmano ha conseguido una amplia aceptación en todo el mundo.

### 2.6.1. EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física es compleja al definirla pues abarca muchos aspectos diversos porque sirve como formación integral, muchos la orientan por la rama educativa, otros por el campo deportivo, pero existen otros que la relacionan con el estudio del cuerpo y sus diferentes expresiones.

Un educador físico prominente describe la Educación Física como aquella que “es una parte integral del proceso total educativo y que tiene como propósito el desarrollo de ciudadanos física, mental, emocional y socialmente sanos, a través del medio de las actividades físicas que se hayan seleccionado con vista a lograr estos resultados”. **(Bucher)**. Para Nash la Educación Física “es un aspecto del proceso total educativo, que utiliza los impulsos inherentes a la actividad para desarrollar aptitud orgánica, control neuromuscular, capacidades intelectuales y control emocional.

A continuación, tendremos las siguientes definiciones de la Educación Física desde el punto de vista de diversos educadores.

- **Nixon & Jewllet (1980, p. 28):** “Aquella fase del proceso total educativo que concierne al desarrollo y utilización de las capacidades de

movimiento voluntarias y con propósito definidos, incluyendo respuestas directamente relacionadas con las dimensiones mentales, emocionales y sociales. Las modificaciones del comportamiento estables resultan de estas respuestas centralizadas en el movimiento, de manera que el individuo aprende a través de la educación física”.

- **Wuest & Bucher (1999, p.8):** “un proceso educativo que emplea la actividad física como un medio para ayudar a los individuos que adquieran destrezas, aptitud física, conocimiento y actitudes que contribuyen a su desarrollo óptimo y bienestar”.
- **Calzada (1996, p.123):** “La Educación Física es el desarrollo integral del ser humano a través del movimiento”. El termino integral se refiere a todas las dimensiones del ser humano, a saber: físico (cuerpo), mental (inteligencia), espiritual y social.
- **Nixon & Jewllet (1980, p.28):** “La única diferencia entre la educación física y otras formas de educación es que la educación física tiene que ver principalmente con situaciones de aprendizaje y respuestas de los estudiantes que se caracterizan por movimientos abiertos/públicos, tales como deportes acuáticos, baile y ejercicios”.
- **Baley & Fiel (1976, p.4):** “El proceso a través del cual se adquieren adaptaciones y aprendizajes favorables (orgánicos, neuromusculares, intelectuales, sociales, culturales, emocionales y estéticos) que resultan y proceden mediante la selección actividades físicas bastantes vigorosas”.

### 2.6.2. SALUD

La **salud** es un estado de completo bienestar físico, mental y también social, no solamente la ausencia de **enfermedad** o dolencia, **según la definición** presentada por la Organización Mundial de la **Salud (OMS)** en su constitución aprobada en 1948. La salud (del latín salus, -ūtis) es un estado de bienestar o de equilibrio que puede ser visto a nivel subjetivo (un ser humano asume como aceptable el estado general en el que se encuentra) o a nivel objetivo (se constata la ausencia de enfermedades o de factores dañinos en el sujeto en

cuestión). El termino salud se contrapone al de enfermedad, y es objeto de especial atención por parte de la medicina.

### 2.6.3. DEPORTE

El deporte es una actividad física reglamentada, normalmente de carácter competitivo, que en algunos casos mejora la condición física y psíquica de quien lo practica y tiene propiedades que lo diferencian del simple juego. Gómez, A. (2001), La RAE, en su Diccionario de la lengua española, define deporte como una «actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas»; también, en una segunda aceptación, más amplia, como «recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre.

- **Cagigal (1959), citado por Hernández Moreno (1994:14)**, nos dice que el deporte es “diversión liberal, espontaneo, desinteresado, en y por el ejercicio físico entendido como una superación propia o ajena y más o menos sometido a reglas”.
- **Palebàs (1988:49)** define el juego deportivo como “el conjunto finito e numerable de las situaciones motrices, codificadas bajo la forma de competición, e institucionalizada”. Del mismo modo define el juego deportivo como “toda situación motriz de enfrentamiento codificado, llamado juego o deporte por las instancias sociales”.

### 2.6.4. COORDINACIÓN

La coordinación es una capacidad motriz tan amplia que admite una gran pluralidad de conceptos. Entre diversos autores que han definido la coordinación, vamos a destacar a:

- **Castañer y Camerino (1991)**: Un movimiento es coordinado cuando se ajusta a los criterios de precisión, eficacia, economía y armonía.
- **Álvarez del Villar (recogido en Contreras, 1998)**: la coordinación es la capacidad neuromuscular de ajustar con precisión lo querido y pensado de acuerdo con la imagen fijada por la inteligencia motriz a la necesidad del movimiento.

- **Jiménez y Jiménez (2002):** es aquella capacidad del cuerpo para aunar el trabajo de diversos músculos, con la intención de realizar unas determinadas acciones.
- **Torres (2015):** capacidad del organismo para ejecutar una acción motriz controlada, con precisión y eficacia.
- **Rigal (2006):** ajuste espacio-temporal de las contracciones musculares para adaptar una acción adaptada a la meta perseguida.

### 2.6.5. AGILIDAD

La es la capacidad de ejecutar movimientos no cíclicos, cuyos movimientos con diferentes direcciones y sentidos, de la forma más rápida y precisa posible.

- **(Verstegan y Cols., (2001).** La agilidad ha sido definida como la habilidad física que le permite a los individuos desacelerar con rapidez y eficiencia, cambiar de dirección y acelerar rápidamente, en un esfuerzo por reaccionar de manera apropiada a las señales relevantes para la actividad.
- **Young y Cols., (2006).** Plantearon que es una cualidad compleja que le permite aun atleta reaccionar aun estímulo, comenzar a moverse de forma rápida y eficiente, avanzar en la dirección correcta, y estar dispuesto a cambiar de dirección o detenerse rápidamente para hacer una técnica deportiva de una forma rápida eficiente y de una forma reproducible.
- **Sheppard Y Young (2006).** La definieron como un movimiento corporal total rápido con cambio de velocidad o dirección en respuesta a un estímulo. Una definición amplia de agilidad podría incluir demandas físicas (fuerza) procesos cognitivos y habilidades técnicas.
- **Brughelli y Cols., (2008).** finalmente platearon que la agilidad comprende un proceso perceptual y de toma de decisión, y luego de este proceso, un cambio de dirección y velocidad.

### 2.6.6. VELOCIDAD

- **García Manso y Cols (1998)** Introducen a la velocidad dentro del ámbito puramente deportivo y motriz; y lo define como “La capacidad de un sujeto para realizar acciones motoras en un mínimo de tiempo y con el máximo de eficacia”. Determina que se trata de una capacidad híbrida que se encuentra condicionada por todas las demás capacidades condicionales (fuerza, resistencia, y movilidad).
- **Ortiz (2004)** que define la velocidad como “La capacidad de reaccionar y realizar movimiento ante un estímulo concreto, en el menor tiempo posible, con la mayor eficacia y donde el cansancio aún no ha hecho acto de presencia.

### 2.6.7. FUERZA

**Platonov y Bulatova (2006)** mencionan que “bajo el concepto de fuerza del ser humano hay que entender su capacidad para vencer o contrarrestar una resistencia mediante la actividad muscular”. Otro concepto es el que nos brindan **González y Gorostiaga (1995)** quienes definen la fuerza como “la capacidad de producir una tensión que tiene el musculo al activarse o como se entiende habitualmente contraerse”.

#### Resistencia

La mayoría de las definiciones tiene un común el concepto de la resistencia controla el cansancio o bien la capacidad de resistir frente al cansancio o fatiga.

- **R. Thomas:** “Cualidad esencialmente física que posibilita continuar un esfuerzo sin gran deuda de oxígeno”.
- **Morehouse:** “Capacidad que el cuerpo posee para soportar la actividad prolongada”.
- **Langlade:** “Capacidad para mantener un esfuerzo prolongado, sin merma apreciable de la performance”

### 2.6.8. FLEXIBILIDAD

- **Alter (1996)**, la flexibilidad puede ser definida de diferentes formas, dependiendo del contexto físico-deportivo o, si nos referimos al ámbito de la investigación, de los objetivos o diseño experimental.
- **Villar (1987)** la define como la cualidad que, en base a la movilidad articular y elasticidad muscular, permite el máximo recorrido de las articulaciones en posiciones diversas, permitiendo al sujeto realizar acciones que requieran gran agilidad y destreza.
- **Araujo (1987, 2001, 2002, 2003)** en numerosos textos sostiene que la flexibilidad puede entenderse como la amplitud máxima fisiológica pasiva en un determinado movimiento articular. Según este enfoque la flexibilidad sería específica para cada articulación y para cada movimiento.

### 2.6.9. EQUILIBRIO

En general, el equilibrio podría definirse como “el mantenimiento adecuado de la posición de las distintas partes del cuerpo y del cuerpo mismo en el espacio”. **García y Fernández (2002)**: el equilibrio corporal consiste en las modificaciones tónicas que los músculos y articulaciones elaboran a fin de garantizar la relación estable entre el eje corporal y eje de gravedad.

### 3. CAPITULO III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

#### DISEÑO Y EJECUCION DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA.

##### 3.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En el cronograma de actividades encontraremos las actividades que se plantearon y se desarrollaron en transcurso de la práctica integral docente en el CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA, además de las fechas y los temas que se establecieron para la ejecución de la propuesta pedagógica.

##### 3.2. DISEÑO DEL PLAN DE ACTIVIDADES

<u>SEPTIEMBRE</u>	<u>OCTUBRE</u>	<u>NOVIEMBRE</u>
<p><b><u>LUNES 9 HASTA EL VIERNES 13.</u></b></p> <p>Observación y ensayo de coreografía baile moderno primaria y bachillerato.</p>	<p><b><u>LUNES 30 SEP. HASTA EL VIERNES 4 OCT.</u></b></p> <p>Circuitos de acondicionamiento físico. Velocidad, Fuerza, resistencia, y flexibilidad Equilibrio.</p>	<p><b><u>LUNES 28 OCT. HASTA EL VIERNES 1 NOV.</u></b></p> <p>Ejercicios metodológicos.</p>
<p><b><u>LUNES 16 HASTA EL VIERNES 20.</u></b></p> <p>ensayo de coreografía baile moderno primaria, bachillerato y proyecto ser humano.</p>	<p><b><u>LUNES 7 HASTA EL VIERNES 11</u></b></p> <p>Receso escolar</p>	<p><b><u>MARTES 5 HASTA EL VIERNES 8.</u></b></p> <p>Fundamentos desplazamientos, dribling, pases, recepción y lanzamientos.</p>



<p><b><u>LUNES 23 HASTA EL VIERNES 27.</u></b></p> <p>Conceptualización (historia del balonmano, reglas, vestuario y ensayo de coreografía baile moderno primaria, bachillerato y proyecto ser humano).</p>	<p><b><u>MARTES 15 HASTA EL VIERNES 18.</u></b></p> <p>circuitos de ambientación balonmano Óculo-manual</p>	<p><b><u>MARTES 12 HASTA EL VIERNES 14</u></b></p> <p>Circuitos de coordinación y agilidad</p>
	<p><b><u>LUNES 21 HASTA EL VIERNES 25</u></b></p> <p>Juegos coordinativos y de agilidad.</p>	<p><b><u>LUNES 18 HASTA EL VIERNES 22</u></b></p> <p>Circuitos, actividades coordinativas óculo-motriz</p>
		<p><b><u>LUNES 25 HASTA EL MIERCOLES 27.</u></b></p> <p>Fundamentos desplazamientos, dribling, pases, recepción lanzamientos y acción de juego real.</p>

### 3.3. EVIDENCIAS.

#### ➤ EJECUCION DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA DESCRIPCIÓN.

##### 3.3.1.

### SEMANA # 1

#### ➤ DESCRIPCIÓN:

Lo primero que se realizó en la primera intervención con los estudiantes fue la observación, principalmente con los grados 6° 7° 8° y 9° de bachillerato y se montó la coreografía de un baile modernos para los estudiantes de primaria y de bachillerato. De esta manera se evidencio que la primera. intervención con los estudiantes del centro educativo fue práctica.



### 3.3.2.

## SEMANA # 2

### ➤ DESCRIPCIÓN:

En la segunda intervención de la propuesta pedagógicas se continuo con los ensayos prácticos del baile moderno para primaria, bachillerato y esta ocasión hicieron parte de la jornada escolar los estudiantes del proyecto ser humano del centro educativo. Trabajando con ellos en la jornada de la tarde una vez finalizada la jornada académica con primaria y post primaria.



### 3.3.3.

#### SEMANA #3.

##### ➤ DESCRIPCIÓN:

En la tercera intervención fue teórica lo cual fue conceptualización sobre lo que se trabajaría en la propuesta pedagógica. Se comenzó con la historia del balonmano, como surgió y los primeros en jugarlo, la evolución que ha tenido en el transcurso del tiempo, etc. Después se les explicaron las reglas, el uniforme, las posiciones, las medidas de la cancha y las líneas.

Y se realizaron los últimos ensayos de las coreografías con los estudiantes de primaria, post primaria y ser humano



### 3.3.4.

#### SEMANA # 4

##### ➤ DESCRIPCIÓN:

En la cuarta intervención se realizó un circuito de acondicionamiento físico, con ejercicios velocidad, fuerza, resistencia, flexibilidad y equilibrio.

Se dividieron a los estudiantes por grupos, cada los cuales estaban ubicado por estaciones determinada y en cada una de ellas se realizaba un trabajo distinto. Los estudiantes realizaban los ejercicios por estación durante 1 min de trabajo y 1 minuto de descanso, mientras descansaban rotaban hacia la derecha a la otra estación, que su totalidad eran 6 estaciones, la primera tenía que realizar ejercicios de velocidad, en la segunda realizaban flexiones de brazos con tronco inclinado, en la tercera abdominales, en cuarta sentadillas, en la quinta ejercicios de flexibilidad y en la última de agilidad. Pasaban por cada estación 2 veces.



### 3.3.5.

#### SEMANA # 5

##### ➤ DESCRIPCIÓN:

En esta semana la cual fue la quinta intervención se realizaron ejercicios que obligaron a los estudiantes a no perder en ningún momento de vista el balón, estos ejercicios involucraban directamente la coordinación óculo– manual salían driblando el balón en esalon para pasar los bastones que se encontraban en el suelo, después corrían hasta la mitad de la cancha un compañero lanzaba el balón a otro el cual tenían que decepcionar para pasar por medio de los conos driblando el balón sin perderlo de vista.

Estos ejercicios se efectuaron con dificultad ya había estudiantes que dejaban pasar el balón porque algunos de sus compañeros lo lanzaban muy fuerte, algunos en con mala dirección y otros no eran capaces de recibir el balón por la mala coordinación óculo– manual que tenían.



### 3.3.6.

## SEMANA # 6

### ➤ DESCRIPCIÓN:

En esta sexta intervención se realizaron diferentes juegos coordinativos y agilidad tanto con balón o sin balón, las cuales ayudaban a mejorar la coordinación óculo-manual.

Entre las cuales se realizó el juego de los pistoleros, jugar balonmano con 4 porterías dos para cada equipo los cuales deberían defender y atacar al mismo tiempo con dos balones, Por equipos de 5 o 6 jugadores, se realiza juego de relevos por parejas corriendo en zigzag entre conos a la vez que pasan una pelota, Por equipos de 5 o 6 jugadores, se realiza un circuito de saltos en aros por parejas a la vez que pasan una pelota. Variantes: saltar a pata coja, con los dos pies juntos, pasar con la mano no dominante, Entre otros.



### 3.3.7.

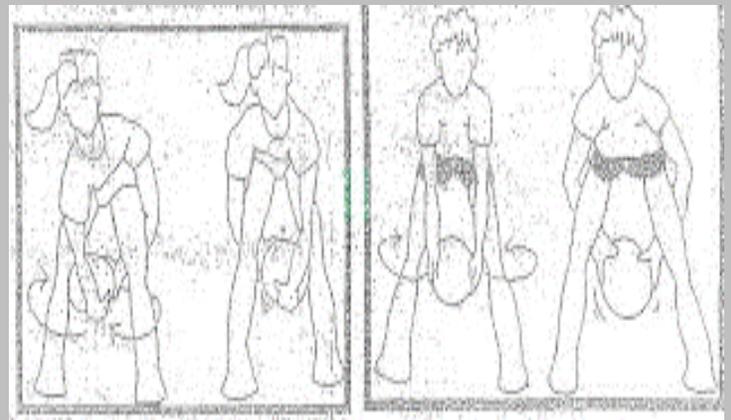
#### SEMANA # 7

##### ➤ DESCRIPCIÓN:

En la séptima intervención se realizaron ejercicios metodológicos para reforzar los fundamentos del balonmano como lo son el dribling, pase, recepción y lanzamiento.

Primero cada estudiante lanza el balón hacia arriba y lo agarra con las dos manos, segundo volver a lanzarlo hacia arriba y atraparlo con una sola mano, de forma individual se toma el balón y se pasa por medio de las piernas y tomarlo con la otra mano realizando una forma de 8.

Tercero ir trotando a lo largo de la cancha efectuando cambios de dirección cuando lo indique el profesor (el propósito de este ejercicio es mejorar la capacidad de reacción.)



### 3.3.8.

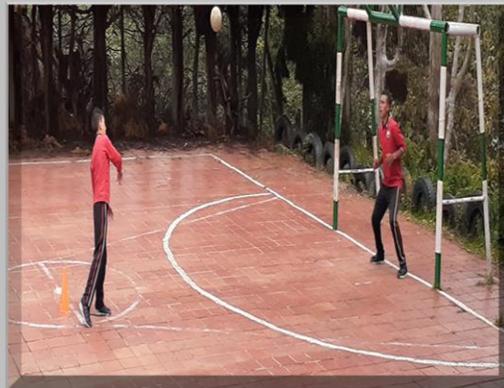
#### SEMANA # 8

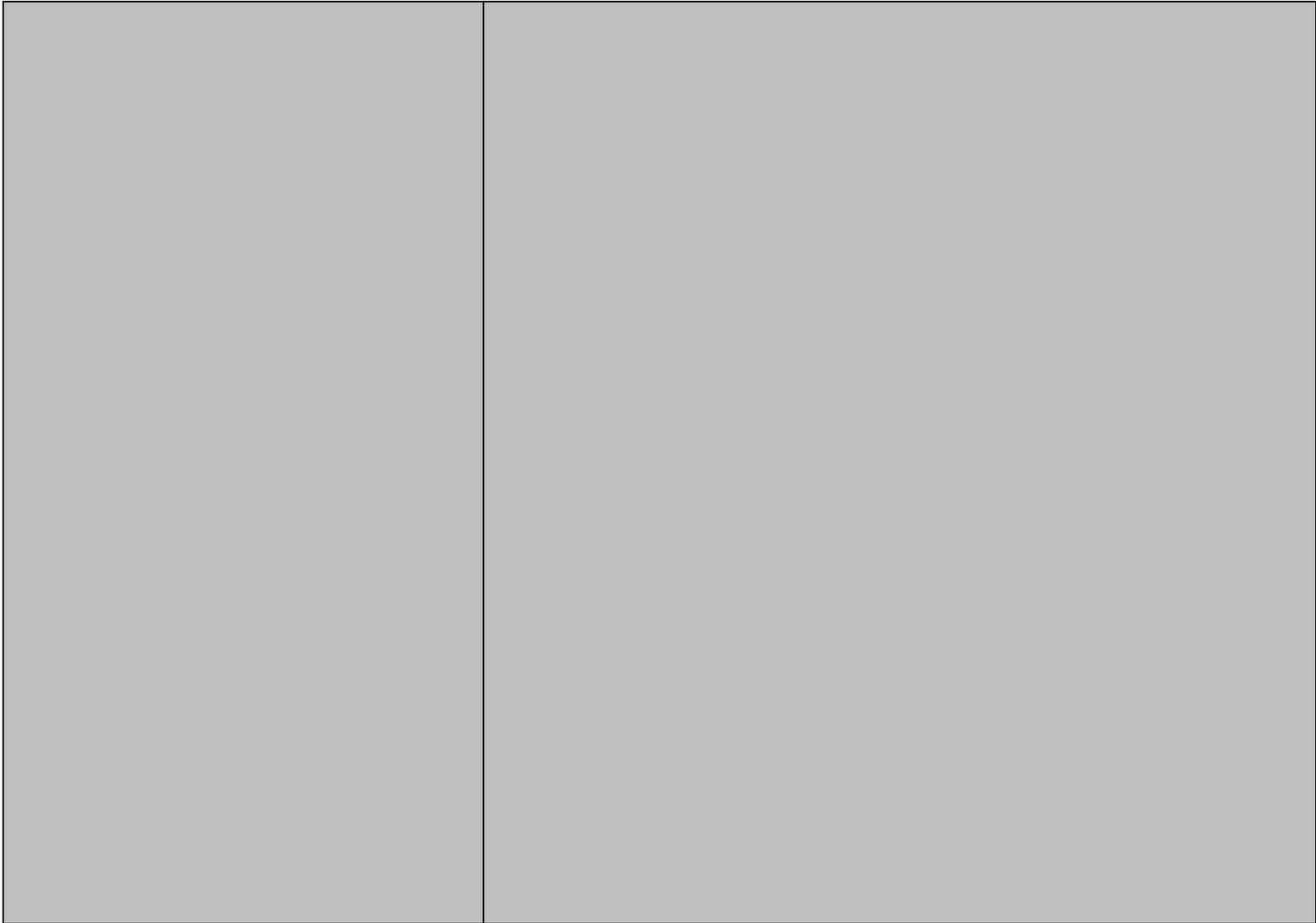
##### ➤ DESCRIPCIÓN:

En esta octava intervención de la práctica integral docente se trabajaron los fundamentos del balonmano como son los desplazamientos en diferentes direcciones, el pase, la recepción, y los lanzamientos.

Lo cual se realizó con el fin de que los estudiantes tengan mejor conocimiento y dominio de este deporte y se familiaricen con las situaciones que se les puede presentar en situación real de juego.

Se comenzó un trabajo más específico, el cual consistía en driblar el balón, hacer pases, recepcionar mientras se desplazaban por medio de un circuito propuesto por el profesor con el fin de que los estudiantes se equivocaran lo menos posible, al principio hubo varias equivocaciones que iban siendo corregidas después de varios intentos o ensayos, los realizaron de una mejor manera.





DQS is member of:



**Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz**

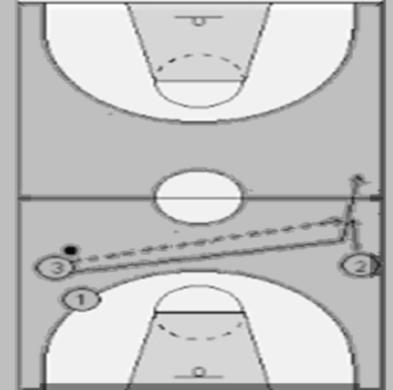
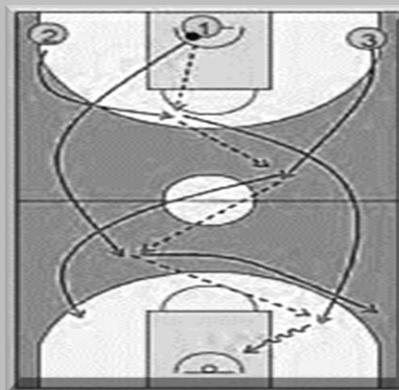
### 3.3.9.

#### SEMANA # 9

##### ➤ DESCRIPCIÓN:

En esta novena intervención de la práctica realizamos varios ejercicios para evaluar la coordinación óculo-motriz, la precisión en cada pase y en cada drible de los estudiantes; donde se hicieron por grupos de 3 para desde una línea de fondo a otra realizando una trenza entra cada grupo, la cual se realizó de la siguiente manera:

primero solo realizaban pases y corrían para ubicarse en otra parte del campo un nuevo pase, luego se fueron incluyendo variantes a cada ejercicio realizado, como por ejemplo driblar 2 veces y dar el pase, o también que cuando llegaran al otro extremo de la cancha realizaran un lanzamiento a portería y así irlos familiarizando con lo que a ataque se refiere.



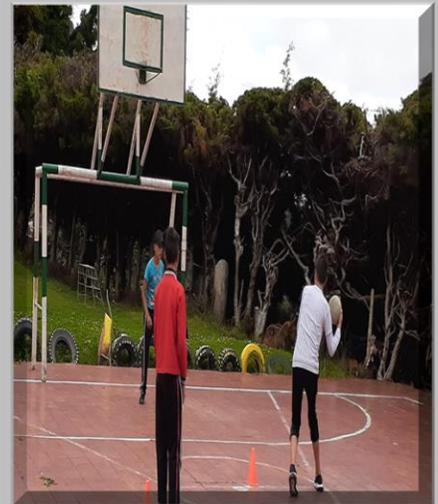
### 3.3.10.

#### SEMANA # 10

##### ➤ DESCRIPCIÓN:

EN esta décima semana realizamos una actividad que involucran los temas y actividades que realizamos en las anteriores semanas para observar si los estudiantes habían mejorado su coordinación óculo-manual. Esta actividad consistía en reaccionar a un balón lanzado por unos de sus compañeros y comenzar a realizar un adecuado control del balón driblando por un circuito que tenía elementos para hacer eslalon, saltar, correr, etc. Luego de pasar por todas las fases del circuito los jóvenes deberían llegar a portería y realizar un lanzamiento haciendo la técnica en los pasos de ataques.

En esta actividad se evidencio la mejora que habían desarrollado los estudiantes en sus capacidades físicas y matices; especialmente en su coordinación y agilidad lo cual demostró que el trabajo aplicado fue eficaz.



### 3.3.11.

## SEMANA # 11

### ➤ DESCRIPCIÓN:

En esta última semana de intervención de la práctica se realizó un refuerzo de los fundamentos del balonmano se enseñaron y se trabajaron en las anteriores clases, en esta oportunidad se les vio a los estudiantes más familiarizados con el deporte y una mejor ejecución en sus movimientos; provocando en ellos una atracción y gusto por este deporte el cual para ellos era algo nuevo.

Se finalizo con un partido entre ellos sin perder el espíritu de competitivo y la sana práctica del deporte.



### 3.4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA. ACTIVIDADES.

La evaluación de la propuesta se realizó de manera cualitativa de forma semanal donde se analizaban los diferentes logros que desarrollaron los niños y/o niñas, teniendo como base los resultados demostrados en la semana inmediatamente anterior y así determinar si el proceso era acorde a lo que se planteó, si estos mostraban una mejora o evolución positiva a lo que se esperaba obtener con la práctica del balonmano estrategia deportiva y pedagógica para el mejoramiento de la coordinación y agilidad, EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA.

Se pudo formar de manera satisfactoria a los estudiantes de bachillerato y sus resultados fueron de cierta manera los esperados, ya que se notó una gran mejora en la mayoría de los estudiantes a los cuales se le aplicaron estos ejercicios. Conforme a esto, obtuvieron una evolución favorable en su coordinación motriz y agilidad a la hora de hacer actividad física y esto conllevó al gusto de un deporte el cual para esta comunidad estudiantil era totalmente desconocida.

### RECOMENDACIONES

- Seguir fortaleciendo la práctica de la educación física en esta población escolar, para que de esta manera se desarrollen las capacidades motrices
- El acompañamiento durante el año escolar de los maestros en formación de la universidad de pamplona, en estas zonas rurales para un mejor desempeño de los estudiantes en actividades deportivas.



## ANEXOS.

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz*



**PAMPLONA 29 DE DICIEMBRE 2019**

**APRECIABLE PROFESOR: ÁLVARO JAVIER CHARRIS BELEÑO**

**ASUNTO: AGRADECIMIENTO.**

Por medio de la presente los estudiantes del grado noveno y todo postprimaria en general, expresamos nuestros más afectuosos y sinceros agradecimientos por todo el excelente trabajo que realizo en nuestro colegio.

No solo por ser el profesor de educación física si no también por ser para nosotros un amigo, un consejero, el cual nos escuchaba y sentíamos que podíamos contar con usted. Gracias por las enseñanzas sobre la educación física, clases de bailes que a muchos nos daba pena participar en ellas, las clases al principio eran algo normales, pero al pasar los días fueron siendo mas divertidas e interesantes, hasta el punto de ver que no solo en educación física se podía jugar futbol sino otros deportes como voleibol, balonmano, baloncesto y saber que en cualquier momento nuestras vidas podemos recrearnos y disfrutar al máximo.

Gracias por ver en nosotros potencial y como decía usted un diamante en bruto que no nos quedáramos solo con ir a la escuela si no que nos colocáramos metas, sueños y lucháramos por ellos. DIOS lo bendiga siempre y siga siendo la gran persona alegre y sencilla que es muchísimas gracias profesor JAVIER de parte de los estudiantes y padres de familia mil gracias y muchas bendiciones.

**Atentamente:** Sebastián caballero higuera

**Representante estudiantil**

## 4. CAPÍTULO IV.

### 4.1. ACTIVIDADES INTERISTITUCIONALES Y EXTRACURRICULARES

<p><b>27 SEPT.</b></p>	<p><b>Día de la virgen de las mercedes</b></p>		
<p><b>7 OCT.</b></p>	<p><b>Adecuación de la sala de informática</b></p>		
<p><b>29 OCT.</b></p>	<p><b>Día de los niños Halloween</b></p>		

<p><b>6 NOV.</b></p>	<p><b>Celebración del día E</b></p>		
<p><b>15 NOV.</b></p>	<p><b>Integración de las sedes, actividades lúdico matemáticas y encuentros deportivos.</b></p>		
<p><b>18 NOV.</b></p>	<p><b>celebración de la novena navideña</b></p>		

**28 NOV.**

**Entrega de símbolos institucionales del grado 9°**



**2 DIC.**

**Ceremonia de grados del centro educativo rural chichira.**





## 5. CAPITULO V FORMATOS DE EVALUACIÓN

### 5.1. FORMATO DE AUTO-EVALUACIÓN

#### FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Alvaro Javier Chonys Beño  
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: C.E.R CHICHIRA SEDE PRINCIPAL  
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Myriam Paraguará S.

#### INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE  
B = BUENO  
R = REGULAR  
D = DEFICIENTE  
NA = NO APLICA

#### 1. De la Institución de Práctica

➤ El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E

➤ Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. \_\_\_\_\_

➤ El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E

➤ Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E

➤ Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. B

#### 2. De la Universidad

➤ La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional.  E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica.  E

### 3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas.  E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones.  E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución  E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas.  E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad.  E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional.  E

#### SUGERENCIAS:

---

---

---

---

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Roberto J. Charry B.

FECHA: 27-NOV-2019

## 5.2. FORMATO DE COEVALUACIÓN

### FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

#### INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE  
B = BUENO  
R = REGULAR  
D = DEFICIENTE  
NA = NO APLICA

#### 1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución  
E
- Da a conocer sus inquietudes  
E
- Cumple y respeta los conductos regulares  
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente  
E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo  
E

#### 2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos  
E
- Es autónomo en sus decisiones  
E
- Visiona y gestiona acciones futuras  
E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI  
B

#### 3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área  
E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase  
B



- Su comunicación es fácil y asertiva  
B
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética  
E

#### 4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo  
B
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales  
E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad  
E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área  
E

#### 5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas  
E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso  
E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Myriam Forajona Sierra  
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Alvaro J. Chony B.  
FECHA: 27-NOV-2019



### 5.3. FORMATO PLAN TEÓRICO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
 Facultad de Educación  
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

#### PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Alvaro Javier Charry Beledo  
 SUPERVISOR: Mónica Parrota Sierra  
 INSTITUCIÓN: C.E.R. CHICHIRA  
 FECHA: 27 - NOV - 2019

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	2
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	2
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	48

OBSERVACIONES: Se integra facilmente con los estudiantes para un mejor desempeño de la didáctica del deporte



## 5.4. FORMATO SEMANAL

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
 Facultad de Educación  
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

### FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE. PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Alvaro Javier Charryz Beleso SUPERVISOR: Myriam Tarazona Sierra  
 PERIODO ACADEMICO: Tercer y Cuarto Periodo FECHA: \_\_\_\_\_

Aspectos Evaluables		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entrada).	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5					
2. Los objetivos explícitos están bien formulados (Medibles, Observables y Alcanzables)	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0					
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan a l nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0					
4. Describir las actividades del aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0					
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5					
6. Los mecanismos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0					
<b>TOTALES</b>		5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0					



## 5.5. NOTA DE PRÁCTICA CON OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
 Facultad de Educación  
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

### NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Abaro Javier Charry Beleno.  
 SUPERVISOR: Myriam Paragana S.  
 INSTITUCIÓN: C.E.P. CHICHIPA  
 CURSO: Pos Primaria FECHA: 29 - NOV - 2019

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	4.9	1.47
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	4.9	2.45
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	1
NOTA DEFINITIVA			4.9

OBSERVACIONES ESPECIALES:

---



---



---



---

ALUMNO – MAESTRO: Abaro J - Charry Beleno.  
 SUPERVISOR: Myriam Paragana S.



## 5.6. FORMATO DE PRÁCTICA ABSOLUTA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Facultad de Educación  
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

### NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Alvaro Javier Charry Beñeo.  
SUPERVISOR: Myriam Forero S.  
INSTITUCIÓN: C.E.P. CHIHIPA  
GRADO post Primaria FECHA: 27 - NOV - 2019

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa	Se apropia de la sugerencias para obtener los mejores desempeño	30%	4.9	147
2 Docente y Evaluativa	Desarrollo las actividades lúdicas, didácticas para desarrollar sus competencias	50%	4.9	245
3 Actividades extracurriculares	Se le facilita la organización y sistematización de actividades en grupos	20%	5.0	1
	NOTA DEFINITIVA	100%		4.9

Supervisor: Myriam Forero S.  
Alumno - Maestro Alvaro J Charry Beñeo.



## CONCLUSIONES

- La práctica profesional integral pone a prueba todo nuestro proceso formativo dentro de la universidad y hace que saquemos lo mejor de nosotros en todos los aspectos con el fin de transmitirlos a nuestros estudiantes.
- Se participó en competencias de balonmano que permitieron al estudiante interesarse por el deporte y otras actividades que conllevan a una vida saludable.
- La práctica docente logre alcanzar mi objetivo con grandes experiencias y vivencias por parte de los alumnos y así llevando satisfactoriamente al objetivo, y agradeciendo a los docentes del CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA por su colaboración por sus conocimientos y experiencias en este modelo pedagógico escuela nueva, el cual me hizo crecer como persona y en el campo laboral.

## 5.7. BIBLIOGRAFÍAS

- <http://edufisrd.weebly.com/uploads/1/2/1/6/12167778/14-variaciones-cooperativas-para-deportes-balonmano.pdf>
- [barbolax.files.wordpress.com/2017/03/todos-los-juegos-y-ejercicios-de-balonmano.pdf](http://barbolax.files.wordpress.com/2017/03/todos-los-juegos-y-ejercicios-de-balonmano.pdf)
- <https://www.efdeportes.com/efd130/la-coordinacion-y-el-equilibrio-en-el-area-de-educacion-fisica.htm>
- ARAÚJO, C. G. S. de (2001). Flexitest: An office method for evaluation of flexibility. *Sports & Medicine Today*, 1:34-7.
- ARAÚJO, C. G. S. de (2002). Flexiteste: Proposição de cinco índices de variabilidade da mobilidade articular. *Revista Brasileira de Medicina do Esporte*, 8(1):13-19.
- ARAÚJO, C. G. S. de (2003). Flexitest: an innovative flexibility assessment method. Champaign: Human Kinetics.
- Cagigal, J. M. (1979). *Cultura intelectual y cultura física*. Buenos Aires. Argentina: Kapelusz.
- CONTRERAS, O. (1998): *Didactica de la educación física. Un enfoque Constructivista*. Ed. Inde. Barcelona.
- Devis, J. (1996): *Educacion física, deporte y curriculum. Investigación y desarrollo curricular*, Madrid: visor
- *Fisiologia del ejercicio*. Laurence E. Morehouse y Augustus T. Miller. BS.AS. Editorial "EL ateneo".
- Garcia Manso; *La Velocidad*. Edit Gymnos, 1998.
- GARCIA, J. A. y FERNANDEZ, F. (2002): *Juego y Psicomotricidad*. Ed. CEPE. Madrid.
- Gómez, A.(2001). «Deporte y Moral: Valores Educativos del Deporte Escolar.
- Gonzalez Badillo, J.J. Gorostiaga, E. (1995). *Fundamentos del entrenamiento de la fuerza*. Editorial INDE, Barcelona. Pp. 1-3.
- Grosser; *Manual de Alto Rendimiento Deportivo*, Edit. Martinez Roca, 1989.



- Hernandez Moreno, J. (1994). Fundamentos del deporte. Análisis de las estructuras del juego deportivo. Barcelona: INDE.
- <http://sedeonline.blogspot.com.co/2012/04/introduccion-al-concepto-de-resistencia.html>.
- [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- <http://www.miperiodicodigital.com/2016/grupos/lamentirabg-122/que-salud-1215.html>
- <http://pedrochourio.jimdo.com/valencias-f%C3%ADsicas/>
- <http://www.cognifit.com/es/habilidad-cognitiva/coordinacion-ojo-mano>

DQS is member of:





## 5.8. ANEXOS.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
SECRETARIA DE EDUCACION  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA**  
Creado por Decreto No. 0252 del 12 de abril de 2005.  
Licencia Oficial de Funcionamiento: Resolución No. 0981 del 12 de noviembre de 2004.  
DANE 254518000499. NIT: 807006276-0  
Aprobación de Estudios Res. No. 1086 del 8 de Noviembre de 2005.  
Sedes Escolares: Ulagá Alto, Ulagá Bajo, El Naranjo, Alcaparral, Chichira, Fontibón, El Aji, Moralitos,  
Tencajá y Negavita.



Pamplona, 3 de diciembre de 2019

Doctor  
**JOSÉ ORLANDO GAMBOA**  
DIRECTOR.  
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN  
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES.  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA  
Universidad de Pamplona

Cordial saludo

La comunidad escolar del Centro Educativo Rural Chichira, sede Colegio Básico, desea expresar su agradecimiento a la Universidad de Pamplona, especialmente a la Facultad de Ciencias de la Educación y el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en recreación y deportes, por permitir que los educadores en formación tengan interacción con nuestros escenarios educativos.

En esta ocasión queremos resaltar el excelente trabajo del educador en formación **ALVARO JAVIER CHARRIS BELEÑO**, su tenacidad, esfuerzo y su excelente desempeño como docente, de igual manera una extendida felicitación a su coordinadora de práctica Leidy Consuelo Ortiz Vera, por el excelente trabajo realizado en nuestro Centro Educativo.

Cordialmente,

Juan Manuel Rangel Suescún  
Director  
Centro Educativo Rural Chichira. Pamplona



DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz*





DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz*



DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz*



DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz*



DGS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz*